



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20964

27/08/2020

50852

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Consejo Superior de Deportes (CSD) mantiene interlocución directa y constante con la Asociación de Clubes de Fútbol Femenino, con quien mantiene una comunicación fluida en aras de apoyar y mejorar las condiciones de las futbolistas, los clubes y la competición. De la misma manera, el CSD está en permanente contacto con todos los actores implicados en el fútbol femenino. Cabe destacar que la Presidenta del CSD ha manifestado el compromiso de profesionalizar la Liga de fútbol femenino para la próxima temporada.

Para abordar el inicio de las competiciones no profesionales de ámbito estatal, el pasado 10 de septiembre se acordó un Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional. El Protocolo está suscrito por las Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Federaciones deportivas españolas, Asociación del Deporte Español, Comité Paralímpico Español (CPE), Comité Olímpico Español (COI) y organizadores de competiciones. A este marco hay que añadir el protocolo federativo de refuerzo, lo que ha posibilitado que la Liga Iberdrola de fútbol femenino se ponga en marcha el tres de octubre.

Madrid, 02 de octubre de 2020